



CONTRALORÍA

General del Departamento de Córdoba

Gestión vigilante y eficiente
al servicio de la ciudadanía

005-03-01- 0313

Oro
Aunty.



Montería, 22 de julio 2019

Doctora
ANDREA ISABEL CEBALLOS TERAN
Gerente E.S.E Hospital San Francisco
Calle 7 N° 23-61 Barrio Santa Teresa
Ciénaga de Oro- Córdoba

Asunto: Resultado del seguimiento del avance del Plan de Mejoramiento Vigencia -
2018

Por medio de la presente, le informamos que se realizó evaluación al avance del Plan de mejoramiento de fecha 21 de diciembre de 2018, producto de la auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular desarrollada en la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro - Córdoba vigencia fiscal 2017, arrojando como resultado lo siguiente.

Evaluado los soportes y evidencias presentadas por la Entidad a su cargo, referente a las quince (14) acciones correctivas del proceso auditor vigencia 2017 se observó el cumplimiento de la acciones correctivas N° 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 14 las cuales fueron cerradas con cumplimiento equivalente al 72%; quedando abiertas las acciones correctivas N° 01, 05, 12 y 13

De las acciones correctivas del proceso auditor vigencia 2016 la entidad le dio cumplimiento del 100%

Por lo anterior las acciones correctivas continúan abiertas hasta tanto se subsanen en su totalidad, para ello deberán seguir presentando el avance semestral y/o a la fecha de cumplimiento del plazo establecido en el plan, si antes de este no se realiza la verificación del cumplimiento de estas en el desarrollo de un nuevo proceso auditor.

Es importante precisar que los avances y los soportes deben enviarse de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 0384 de septiembre de 2015, expedido por la Contraloría General del Departamento de Córdoba.

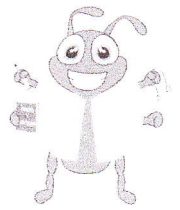
Cordialmente,

OMAR ANDRES MONTES DIAZ
Contralor Auxiliar Delegado para el Control Fiscal

Elaboró: Guillermo M.
Revisó: Omar M.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



Ciénaga de Oro, 25 de junio de 2019

CONTRALORIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE
CORDOBA
No. A183993 Anexos 1 CD
Folios: 399 26-jun-2019 03:16:24

Doctor
OMAR ANDRES MONTES DIAZ
Contralor Auxiliar Delegado Para el Control Fiscal
Contraloría General del Departamento de Córdoba
Calle 25 No. 8- 54 Montería – Córdoba


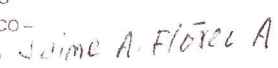

Cordial saludo

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento el avance del Plan de Mejoramiento de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular de la Vigencia Fiscal 2017, suscrito por la E.S.E. Hospital San Francisco, con fecha 21 de diciembre de 2018, en cuanto a las acciones, cumpliendo con las metas previstas.

De usted con todo respeto,


ANDREA ISABEL CEBALLOS TERAN
Gerente E.S.E. Hospital San Francisco

ANEXO: Avance Plan de Mejoramiento (399) folios
Medio Magnético (1)

PROYECTO: AURY E. MENDOZA C 
JEFE DE CONTROL INTERNO
REVISOR: WILIAN MONTES
ASESOR JURIDICO -
JAIME FLOREZ 
Revisor Fiscal
LUZ VILLADIEGO 
Jefe de Talento Humano
ANDREA CEBALLOS
Gerente

Barrio Santa Teresa, Calle 7 No. 23 - 61 NIT 800.201.197-7 Tel. (094) 7760127 Ciénaga de Oro - Córdoba



FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA AUDITORÍA REALIZADA: _AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR
VIGENCIA AUDITADA: _2017
ENTIDAD: _E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO
REPRESENTANTE LEGAL: ANDREA CEBALLOS TERAN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y/O AVANCE: JUNIO 25 DE 2019

ACCIONES CORRECTIVAS ABIERTAS COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO AUDITOR VIGENCIA ANTERIOR

No	Descripción del hallazgo u observación	Acción (es) correctiva (s)	Meta / objetivo	Cronograma		Indicador (es) de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de la meta	Responsable (s) de la ejecución	Respuesta de la entidad	Seguimiento contraloría general del departamento	Estado de la acción formulada (a=abierta, c=cerrada)
				Fecha de inicio	Fecha de finalización						
1	En el MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, El Componente de Talento Humano relacionado, en éste se observan deficiencias relacionadas con que la entidad, no cuenta con manual de funciones y competencia laboral actualizada, muy a pesar que la E.S.E a 31 de diciembre de 2016, terminó con el programa de saneamiento fiscal y financiero. Modelo Estándar de Control Interno MECI. 2014, Integral.	Hacer y aprobar mediante acto administrativo el manual de funciones y competencia laboral	Contar con un mejor control de planeación y gestión, de acuerdo como lo exige el modelo estándar de Control Interno, con respecto al cumplimiento de actualizar el Manual de Funciones y Competencia Laboral de la E.S.E. Hospital San Francisco.	agosto 2017	diciembre 2018	Todo el personal que labore en la E.S.E realice sus funciones de acuerdo al Manual de Funciones y competencia laboral.	92%	Oficina de Gerencia y Oficina de Talento Humano	Según el Acuerdo No. 011 de diciembre 28 de 2.018 la E.S.E. Hospital San Francisco actualizo el Manual de Funciones y se socializo con los funcionarios según acta No. 001 con fecha enero 14 de 2.019. Anexo: copia del Acuerdo No.011 diciembre 28 de 2.018. Acta de socialización No.001 de enero 14 de 2.019 con la respectiva lista de asistencia.		
2	El Balance General presentado por la E.S.E Hospital a 31 de diciembre de 2016, presenta sobreestimación en el activo por cuantía de \$253.261.515 en la cuenta resultado del ejercicio sobreestimación esta que alcanza el 4,7% del total de los activos de la E.S.E. En nuestra opinión, "Excepto" por lo expuesto en el párrafo anterior, los	Realizar un análisis de las cifras registrada en el balance de la entidad con el fin de depurar la información y no tener subestimación	Contar con Estados Financieros razonables sin salvedades ni subestimación del activo, pasivo o patrimonio.	agosto 2017	diciembre 18	Estados Financieros razonables	92%	Oficina Financiera, Oficina Contable.	La Oficina de contabilidad, presupuesto y tesorería hacen conciliaciones para depurar la información contable y financiera cumpliendo el 100% de la meta propuesta en este Plan de Mejoramiento. Anexo: Copia de los		



estados contables arriba mencionados, presentan Razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera, económica y social de la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénega de Oro a 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas o prescritos por la Contaduría General de la Nación.	en las cifras reportadas.								Estados Financieros a 31 de diciembre de 2.018.		
---	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

ACCIONES CORRECTIVAS A SUSCRIBIR COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO AUDITOR

No	Descripción del hallazgo u observación	Acción (es) correctiva (s)	Meta / objetivo	Cronograma		Indicador (es) de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de la meta	Responsable (s) de la ejecución	Respuesta de la entidad	Seguimiento contraloría general del departamento	Estado de la acción formulada (a=abierta, c=cerrada)
				Fecha de inicio	Fecha de finalización						
1	Hallazgo N° 1. Ajustes al Estatuto de Contratación El sujeto auditado, mediante acuerdo número 009 del 08 de agosto de 2016 adoptó el Estatuto de Contratación, en el cual se basó para ejecutar la actividad contractual. Sin embargo al revisar su contenido, el artículo 10. Plan Anual de Adquisiciones, dispone: "La E.S.E Hospital San Francisco elaborará un plan anual de adquisiciones, que se podrá actualizar de acuerdo con las necesidades y recursos, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que se pretendan adquirir durante el año; éste plan y sus actualizaciones deben ser aprobadas por el gerente a través de resolución y debe ser publicado en la página WEB de la entidad", cumpliendo parcialmente con lo	Ajustar y/o modificar el Estatuto de Contratación de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO, en lo pertinente a los formatos requeridos para las diferentes etapas contractuales, (actas, informes, minutas contractuales, entre otros	Contar con los formatos requeridos para las diferentes etapas contractuales, (actas, informes, minutas contractuales, entre otros).	Enero 1 de 2.019	Diciembre 31 de 2.019	Acto administrativo de Ajuste y/o modificación del Estatuto de Contratación de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO, y los formatos requeridos para las diferentes etapas contractuales, (actas, informes, minutas contractuales, entre otros	100%	Área de jurídica	A la fecha de presentación del informe de avance de ejecución del Plan de Mejoramiento no se ha modificado el Estatuto de Contratación de la ESE.		



	<p>establecido en el artículo 7 de la resolución 5185 de 2013. No obstante, la ESE realiza la publicación del PAA en el SECOP.</p> <p>Por otra parte, la entidad cuenta con los formatos requeridos para las diferentes etapas contractuales, situación que no permite unificar criterios al momento de suscribir actas, informes, minutas contractuales, entre otros.</p> <p>Es importante mencionar que la resolución 5185 de 2013, estableció en el artículo 17. "Manuales del Contratación. Las Empresas Sociales del Estado expedirán el manual de contratación mediante el cual se determinan los temas administrativos del manejo de la contratación, los procesos y procedimientos, así como las áreas o personas que intervienen en las distintas fases de la contratación y en la vigilancia y ejecución del negocio jurídico, así como los responsables de atender las dudas sobre la aplicación del estatuto y el manual de contratación de la entidad".</p>									
2	<p>Hallazgo N° 2. Deficiencias en los Ajustes y Publicación del Plan Anual de Adquisiciones</p> <p>La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; excluir obras, bienes y/o servicios; o modificar el presupuesto anual de adquisiciones</p> <p>Revisado el plan de adquisiciones de bienes y servicios, se observó que no se realizaron los ajustes con respecto al presupuesto de la vigencia el cual alcanzó adquisiciones de bienes y servicios en la suma de \$8.507.442.307.</p>	<p>Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cada vez se realice un ajuste al cronograma de adquisiciones.</p>	<p>Contar con un cronograma de adquisición actualizado y publicar en la página de la entidad los cambios realizados al mismo.</p>	<p>Enero 1 de 2.019</p>	<p>Diciembre 31 de 2.019</p>	<p>Cronograma del plan de adquisiciones de compra actualizado.</p>	<p>100%</p>	<p>Gerencia</p>	<p>Se constata que en la vigencia 2.018 y en lo transcurrido de la actual vigencia, la E.S.E. Hospital San Francisco actualizó el Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo a lo ejecutado y acorde con el presupuesto de cada vigencia.</p> <p>El Plan Anual de Adquisiciones 2.019 se publicó en la plataforma del SECOP anexo:</p> <p>Resolución No. 007 de enero 05 de 2.018. Resolución No. 127 de febrero 27 de 2.018.</p>	



									Resolución No.537 de 31 de julio 2.018. Resolución No. 077 de enero 31 de 2.019. Copia del pantallazo de la publicación del PLAN Anual de adquisiciones año 2.019 en la plataforma del SECOP.		
3	<p>Hallazgo N° 3. Inconsistencias en el Registro y Publicación de Bienes y Servicios</p> <p>La entidad registró en la Página del SECOP y en el Formato de Contratación establecido en la Rendición de Cuentas de la Contraloría, 147 contratos por la suma de \$5.374.232.683, cifra que no presenta coherencia con el número y valor de los contratos cargados en la plataforma SIA Observa, los cuales solo alcanzan a la cantidad de 126 y un valor de \$5.747.159.234.</p> <p>Por otra parte, la entidad no registró el total de órdenes de prestación de servicios realizadas en la vigencia 2017, por lo tanto, este ente de control conmina a la entidad a realizar los contratos a través de las modalidades establecidas en el Manual y su respectiva publicación.</p>	Verificar la correcta publicación de todos los contratos realizados por la E.S.E en la página del SECOP y en la plataforma SIA OBSERVA	Publicar todos los contratos en la página del SECOP y en la plataforma SIA OBSERVA todos los contratos realizados por la E.S.E.	Enero 1 de 2.019	Diciembre 31 de 2.019	# de contratos publicados en la página del SECOP y en la plataforma SIA OBSERVA/# total de contratos realizados por la E.S.E.	100%	Gerencia	Se constató que los contratos suscritos en la actual vigencia y los 103 contratos que se suscribieron en la vigencia 2018 están reportados en la Plataforma SIA OBSERVA y en la Plataforma DEL SECOP estos, datos son iguales a los plasmados en el formato contratación 201.xls reportado en la rendición de cuentas a la Contraloría Departamental de Córdoba vigencia 2.018. Anexo: copia del formato contratación 201.xls. Pantallazo de la Plataforma SIA OBSERVA y de la Plataforma DEL SECOP.		
4	<p>Hallazgo N° 04. Deficiencias en Contratos de Suministro.</p> <p>En la revisión efectuada a la muestra de</p>	Ajustar los estudios previos de los contratos	Estudios previos de contratos de suministros con la	Enero 1 de 2.019	Diciembre 31 de 2.019	Z% = Y multiplicado 100% dividido	100%	Jurídica	En la actual vigencia a los contratos de suministro se le		

Boyer



CONTRALORÍA

General del Departamento de Córdoba
Nº 800193831-8
Gestión vigilante y eficiente
al servicio de la ciudadanía



	<p>los contratos de suministro, se observaron deficiencias en el proceso contractual relacionadas con la etapa de planeación, elaboración de los estudios previos, en los cuales no se realiza una descripción clara y precisa de la necesidad que se pretende contratar; se evidenciaron falencias en los estudios de mercado y /o análisis de costos.</p> <p>En la etapa contractual se evidenciaron deficiencias en el diligenciamiento de las entradas y salidas de almacén de los suministros de papelería, especificación de las facturas a la que corresponde el suministro.</p> <p>Por otra parte, se observaron deficiencias en la descripción de algunos objetos los cuales no guardaban relación con el contrato de suministro, a manera de ejemplo, se señala "contrato de suministro de apoyo logístico", siendo en este caso que el suministro se realiza para adquisiciones de bienes y el apoyo logístico corresponde a una prestación de un servicio.</p>	de suministros.	<p>descripción clara y precisa de la necesidad que se pretende contratar; con estudios los estudios de mercado y /o análisis de costos adecuados a la normatividad vigente.</p>			<p>por X.</p> <p>X= N° total de contratos.</p> <p>Y= N° de contratos que cumplen con los estudios previos ajustados a la norma.</p> <p>Z%= Porcentaje de contratos que cumplen.</p>			<p>realizan los estudios previos.</p> <p>Se anexan estudios previos de contratación.</p>		
5	<p>Hallazgo N° 05. Deficiencia en seguimiento de Contratos de Obra y Mantenimiento</p> <p>En la revisión efectuada a los contratos de obra y mantenimiento, presentaron soportes de ejecución de obligaciones contractuales, se anexaron actas parciales y de obra no obstante, los informes de supervisión se elaboraron de manera parcial, limitándose a certificar aspectos generales del contrato.</p> <p>Así mismo se evidenciaron las hojas de vida de los equipos y el cronograma de mantenimiento de los equipos, sin embargo en la etapa de planeación contractual, en los estudios previos de los contratos de mantenimiento, no se relaciona el listado de los equipos susceptibles a mantenimiento.</p>	<p>Adoptar un Manual de Supervisión para la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO.</p>	<p>Contar con el instrumento legal que establezca los parámetros mínimos de los informes de Supervisión.</p>	Enero 1 de 2.019	Diciembre 31 de 2.019	<p>Z% = Y multiplicado 100% dividido por X.</p> <p>X= N° total de contratos.</p> <p>Y= N° de informes de supervisión con todos los parámetros mínimos legales.</p> <p>Z%= Porcentaje de contratos que cumplen.</p>	100%	Jurídica	<p>A la fecha de presentación del informe de avance de ejecución del Plan de Mejoramiento no se ha adoptado el Manual de Supervisión.</p>		

Calle 25 No 8 - 54 Montería - Córdoba

Teléfonos: 7820173 - 7822411 Fax (4) 7825040 - 018000914810

E-Mail: contralor@contraloriadecordoba.gov.co Web: www.contraloriadecordoba.gov.co

Handwritten signature



6	<p>Hallazgo N° 06. Deficiencia en Seguimiento en Contratos de Prestación de Servicios</p> <p>En términos generales, la contratación auditada en contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, presenta debilidades en la formulación de los estudios previos, considerando que no se encuentran estructurados de manera detallada frente a las especificaciones técnicas y el alcance de los servicios que requiere satisfacer la entidad.</p> <p>Por otra parte, los informes de supervisión se limitan a realizar una certificación y transcripción de las obligaciones contractuales, en estos no se evidencia un seguimiento técnico a las obligaciones contractuales y pagos de seguridad social, seguimiento contable y jurídico del contrato.</p>	Adoptar un Manual de Supervisión para la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO.	Contar con el instrumento legal que establezca los parámetros mínimos de los informes de Supervisión.	Enero 1 de 2.019	Diciembre 31 de 2.019	$Z\% = Y$ multiplicado 100% dividido por X. $X = N^{\circ}$ total de contratos. $Y = N^{\circ}$ de contratos que cumplen con los estudios previos ajustados a la norma. $Z\% =$ Porcentaje de contratos que cumplen.	100%	Jurídica	A la fecha no se ha adoptado el Manual de Supervisión.		
7	<p>Hallazgo N° 07. Deficiencia la Gestión Archivística en los Procesos Contractuales y Órdenes de Prestación de Servicio</p> <p>La E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, en la vigencia fiscal 2017 presenta implementado el proceso de gestión documental y acatamiento de los principios generales que regulan la función archivística del estado, sin embargo, en el ejercicio del proceso auditor realizado, se evidenciaron deficiencias relacionado con el orden cronológico en que se generan los documentos en las diferentes etapas contractuales; el número de folios de estos presentan aproximadamente 400 a 500 folios. De igual manera, las órdenes de prestación de servicios no se encuentran archivadas y legajadas conforme al proceso de gestión documental, contraviniendo el principio de eficiencia y riesgo en la pérdida de documentos.</p>	Implementar la enumeración de los folios que hacen parte de cada contrato o documento para evitar el desorden cronológico que generan los documentos en las diferentes etapas contractuales, el área en cargada de la custodia de los contratos debe verificar el orden cronológico de los mismos. Velar para que las ordenes de trabajo esté	Mantener el orden cronológico de todos los documentos que se generan en la E.S.E.	Enero 1 de 2.019	Diciembre 31 de 2.019	Documentos generados por la E.S.E. correctamente foliados y archivados /Número total de documentos generados por la E.S.E*100	100%	Jurídica	A la fecha de presentación del informe de avance de ejecución del Plan de Mejoramiento se ha implementado la numeración de los folios. Anexo: Copia de Contratos donde se constata sus respectivas numeraciones de los folios.		



		archivado de acuerdo al proceso de gestión documental.									
8	Hallazgo N° 08. Deficiencias en la Calidad de la Información. En el Balance General la entidad refleja en la cuenta Depósitos e Instituciones Financiera la suma de \$44.262.332, sin embargo, en el formato Informe Recursos de Tesorería reportan saldo según libros de contabilidad la suma de \$44.725.847.28 que corresponde a nueve cuentas manejadas por la ESE; sin embargo se aprecia que la cuenta corriente N° 001308660100005077 del BBVA no fue reporta y según libros presenta la suma de \$84.323.967 y extractos saldos por cuantía de \$403.702.313 el cual no es coherente con la información presentada.	Verificar la información contable y comparar los saldos con la información de tesorería antes de elaborar los informes financieros de la E.S.E. Hospital San Francisco.	Elaborar los informes financieros acorde con la información de tesorería.	Enero 1 de 2.019	Diciembre 31 de 2.019	Saldo de la cuenta Depósitos e Instituciones financieras = saldo del informe de Recurso de Tesorería.	100%	Área Financiera	En el Balance General la entidad a 31 de diciembre de 2018 refleja en cuenta Depósitos e Instituciones Financieras la suma de \$ 335.359.764 valor que es igual al saldo en el formato Informe Recursos de Tesorería cuyo saldo de libros de contabilidades \$ 335.359.764: Banco Caja Social Cuenta de Ahorros No. 24514391535 \$ 97,097,451.29 Banco BBVA Cuenta Corriente No. 0866-005077 \$ 233,997,240.00 Banco de Occidente Cuenta de Ahorros No. 890-91180-3 \$ 4,265,072.93 Anexo: Nota Contable del Efectivo y Equivalente al efectivo. Estado de la situación financiera a 31 de diciembre del 2.018.		
9	Hallazgo N° 09. Deficiencias Administrativas. Se evidenciaron falencias administrativas en el área del talento humano, en cuanto a las evaluaciones de desempeño de los	Realizar dos evaluaciones en el año a los funcionarios de la E.S.E.	Cumplir con lo estipulado en los artículos 10, 18,25 y 26 del Acuerdo 565 de 2.016.	Enero 1 de 2.019	Diciembre 31 de 2.019	No. total de funcionarios de la E.S.E evaluados/ No. total de	100%	Área Talento Humano	Se cumplió con lo estipulado, segunda evaluación parcial semestral, comprendido entre el		

Handwritten signature/initials



	funcionarios en la cuales plasman en el formato los objetivos y compromisos fijados en dichos formularios establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, sin embargo no se evidenciaron las dos evaluaciones semestrales que por ley debe realizar la entidad a los funcionarios de carrera administrativa al corte del 31 de enero y 31 de julio de cada vigencia (Formato 6 Reporte de calificación periodo anual u ordinario).					funcionarios de la E.S.E*100II			01 de Agosto de 2018 al 31 de Enero de 2019 - Se anexa evidencias de la evaluación de desempeños por el personal de planta.		
10	Hallazgo N° 10. Verificación de Requisitos. Revisadas en forma selectiva algunas hojas de vida de funcionarios y contratistas, se pudo observar que estos cumplen con los requisitos establecidos para el cargo, o labor contratada; sin embargo, no se dejan evidencias documentales del proceso de verificación de requisitos del personal, lo cual es fundamental para evitar vinculación sin el lleno de los requisitos legales, es así como se deben verificar los requisitos y calidades de las personas designadas para el desempeño de los empleos, tal como lo estipulan los artículo 49 y 50 del Decreto No. 1950 de 1973, concordancia con los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995.	Verificar la autenticidad de cada una de las hojas de vida de los funcionarios y contratista que prestan sus servicios en la E.S.E y dejar constancia de ello en un documento o tabla elaborada y firmada por talento humano	Dejar constancia de la verificación de los anexos de cada hoja de vida de los funcionarios y contratistas de la E.S.E dejando constancia.	Enero 1 de 2.019	Diciembre 31 de 2.019	Hojas de vida de funcionarios y/o contratistas con verificación por escrita de la oficina de talento humano.	100%	Área Talento Humano	Se solicitó validación y certificación de hojas de vida a través de correos. Anexo copias de correos y evidencias de validación		
11	Hallazgo N° 11. Libros Auxiliares de Contabilidad. En revisión selectiva a los libros auxiliares de contabilidad a la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras se aprecia que los saldos no son coherentes con los reportados en el formato de Recursos de Tesorería de la Rendición de Cuentas y balance general; toda vez que el saldo en libros de contabilidad presenta el siguiente así: Saldo formato rendición de cuentas Libros de contabilidad \$44.725.847.28 Saldo del Balance General a 31-12-2017	Hacer la respectiva depuración para cancelar las cuentas bancarias inactivas (mucho tiempo sin utilizar) con saldos que no se pueden utilizar por el estado de inactividad de	Mantener libros auxiliares actualizados y verificar que la sumatoria de los saldos de los mismo coincida con los valores plasmados en los Estados Financieros de la E.S.E.	Enero 1 de 2.019	Diciembre 31 de 2.019	Estados financieros con valores iguales a los registrados en los libros auxiliares.	100%	Área Financiera	Esta observación guarda relación con la observación No. 8, y se deja constancia que los saldos reflejados en los estados financieros son razonables por ser los valores reales, mientras que el formato de tesorería es más que todo información relativa a todas las cuentas de		

Handwritten signature



		- \$44.236.032.00	las mismas									la E.S.E. Hospital San Francisco donde se incluyen aquellas que tienen unos saldos que no son utilizables porque están inactivas y no son manejadas desde hace más de 8 años. Anexo: Nota Contable del Efectivo y Equivalente al efectivo. Estado de la situación financiera a 31 de diciembre del 2,018			
	Diferencia														
	489.815.28 Por lo anterior se presume que las cifras reflejadas en los estados financieros generan incertidumbre en la razonabilidad de las cifras reportadas. Situación que debe ser corregida durante el proceso de saneamiento contable que adelanta la ESE Hospital dentro del término establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, para lo cual esta Contraloría le estará haciendo seguimiento.														
12	Hallazgo N° 12. Deficiencia en el Proceso de Saneamiento Contable. El grupo auditor logró constatar que la ESE Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro presenta deficiencias en el proceso de saneamiento contable de su propiedad planta y equipo, toda vez que presenta activos que sus registros contables no corresponden a su valor real y generan incertidumbre contable por cuanto la ESE no han realizado el proceso de depuración contable y actualización de sus inventarios de bienes en torno al nuevo marco de contabilidad pública por cuanto pueden tener variaciones en el Activo de la entidad por su valor de mercado; reflejando lo anterior inobservancia del artículo 5 de la ley 298 de 1.996 y la resolución 357 de 2008 en su numeral 3.1.	Realizar un correcto saneamiento contables en las propiedades planta y equipo	Contar con estados financieros ajustados a la realidad para poder tomar decisiones acertadas en el cumplimiento de los objetivos de nuestra razón de ser.	Enero 1 de 2.019	Diciembre 31 de 2.019	Balance ajustado a las normas contables según el nuevo marco de contabilidad pública.	100%	Área Financiera	La E.S.E. Hospital San Francisco cuenta con un comité de saneamiento contable integrado por profesionales que garantizan la depuración contable de sus activos de la Propiedad Planta y Equipo, y la actualización de sus inventarios para que el valor de mercado se vea reflejado en los estados financieros de la E.S.E. Hospital San Francisco. Anexo: Nota Contable de Inventario. Nota Contable de Propiedad Planta y Equipo. Estado de Situación Financiera a 31 diciembre de 2018.						
13	Hallazgo N° 13. Deficiencia la Gestión de Cobro de la E.S.E.	Adoptar un reglamento	Cumplir con el reglamento interno de	Enero 1 de 2.019	Diciembre 31 de 2.019	Cartera por cobrar inferior a	100%	Gerencia	La E.S.E. Hospital San Francisco a						



<p>En revisión a las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2017 que presenta la ESE Hospital, se evidenció que las cuentas por cobrar hasta 30 día equivalen al 52%, le siguen las de vencimiento mayor a 360 días con el 48%, las cuales se consideran de Difícil Cobro.</p> <p>En la vigencia 2017, las EPS del Régimen Subsidiado, le adeudan a la ESE Hospital la suma de \$488.027.846, es decir un porcentaje del 81% del total de la cartera, se evidencia que el mayor comprador de los servicios que presta la ESE es el Régimen Subsidiado, y a su vez es el que tiene el mayor valor de cartera morosa mayor a 360 días en cuantía de \$248.827.571, es evidente que el esfuerzo realizado para la recuperación de la cartera, no es suficiente frente a los recursos comprometidos; pues la permanencia de la situación y el incremento de la cartera superior a 360 días evidencia que de no ser aplicadas medidas inmediatas para recuperar los recursos y lograr controlar y regular el crecimiento de la cartera total (vigencia 2016/2017 es de \$78.336.891 equivalente al 15%).</p> <p>Es importante que la entidad realice una buena gestión de cartera, teniendo en cuenta que presenta cuentas por cobrar mayores a 360 días o de difícil cobro, por lo tanto es imperativo que establezca medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, saneamiento y fortalecimiento de los ingresos; para que estos permitan su adecuada operación, garantizando el acceso, oportunidad, continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud a la población.</p> <p>El grupo auditor evidenció para la vigencia 2017, la ESE Hospital de Ciénaga de Oro no adoptó un reglamento interno de recaudo de la cartera mediante acto administrativo, de acuerdo a los</p>	<p>interno de recaudo de la cartera siguiendo las directrices establecidas en las normas vigentes y así evitar el riesgo en la recuperación de carteras.</p>	<p>Recaudo de cartera y así minimizar en tiempo y valor los montos por cobrar</p>		<p>360 días / total cuentas por cobrar</p>		<p>realizado gestión de cobro evidenciado en actas de acuerdo de pago, para constancia se adjunta acta de liquidación con fecha 30 de abril de 2.018 y acta de liquidación con fecha 07 de mayo de 2.019.</p>	
--	--	---	--	--	--	---	--

Handwritten signature/initials



CONTRALORÍA

General del Departamento de Córdoba
RUC 80012943318

Gestión vigilante y eficiente
al servicio de la ciudadanía



	lineamientos establecidos en la normatividad vigente, con el fin de lograr mejorar el recaudo de la misma.									
14	<p>Hallazgo N°14. Falta de Conciliación entre las Áreas de Contabilidad - Tesorería</p> <p>La entidad aportó las respectivas conciliaciones bancarias de dichas cuentas objeto de la auditoría (BBVA Y Banco Caja Social); éstas están sin firmas de quien elabora y responsable del proceso, e igualmente se observa la falta de conciliación entre las diferentes áreas de la ESE Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro (Tesorería - Contabilidad) al presentar inexactitudes en el saldo de las cuentas de Instituciones financieras registradas en el balance, al dejar cuentas sin conciliar lo que genera variaciones al momento de hacer el análisis en desarrollo del proceso auditor, por lo cual, se hace necesario que se efectúen los ajustes requeridos en los libros auxiliares de banco con el fin de depurar dichos saldos y así tener un control específico y detallado de cada una de las cuentas bancarias de la ESE.</p> <p>Con lo anterior se incumple con lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación en relación con el principio de registro contable, resolución 355 del 5 de septiembre de 2007 "por lo cual se adopta el Plan de Contabilidad Pública" principio 116 (registro), numeral 8 – Principios de Contabilidad Pública, debido a la falta de controles administrativos y en general por las deficiencias del sistema de control interno contable, lo que conlleva a reflejar diferencias en los saldos presentados en la información financiera.</p>	<p>Realizar mensualmente conciliaciones bancarias con sus respectivas firmas.</p> <p>Hacer mensualmente las conciliaciones entre las áreas de contabilidad y tesorería.</p>	<p>Constatar que todas las conciliaciones bancarias estén firmadas por quien las elabora.</p> <p>Verificar que los valores plasmados en los estados financieros concuerden exactamente con los informes de tesorería emitidos y los Estados Financieros por la E.S.E. Hospital San Francisco</p>	Enero 1 de 2.019	Diciembre 31 de 2.019	Estados Financieros que concuerden con los otros informes realizados por la entidad.	100%	Área Financiera	Se constató que la E.S.E Realiza mensualmente las conciliaciones bancarias con sus respectivas firmas. Anexo: Conciliaciones Bancarias	

Andrea Ceballos Terán
 ANDREA CEBALLOS TERAN X
 Gerente

ASG

Calle 25 No 8 - 54 Montería - Córdoba
 Teléfonos: 7820173 - 7822411 Fax (4) 7825040 - 018000914810
 E-Mail: contralor@contraloriadecordoba.gov.co Web: www.contraloriadecordoba.gov.co